55 AÑOS
1969
2024

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2016-SUNEDU/CD



EXONERADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024-II

INSCRIPCIÓN PRESENCIAL

www.urp.edu.pe

DEPORTISTAS DESTACADOS

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES: DEL 02 AL 31 DE MAYO DE 2024
EVALUACIÓN: 14 DE JUNIO DE 2024

Dirigida a los deportistas peruanos destacados, acreditados por el Instituto Peruano del Deporte.

REQUISITOS

a) Partida de nacimiento original.
b) Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad (DNI).
c) Certificados originales de los cinco años de estudios de educación secundaria (notas aprobadas).
d) Certificados originales que acredite su condición de deportista destacado, expedida por el Instituto Peruano del Deporte.
e) Constancia actualizada otorgada por la federación respectiva que acredite su condición de deportista en actividad.
f) Currículo deportivo expedido por la federación de la disciplina correspondiente.
g) Compromiso notarial para participar representando a la Universidad Ricardo Palma, en todas las competencias deportivas que intervenga y que incluya el deporte correspondiente.

INSCRIPCIÓN	S/ 250.00
PROSPECTO DIGITAL Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS	S/ 50.00



PRIMEROS PUESTOS

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES: DEL 02 AL 31 DE MAYO DE 2024
EVALUACIÓN: 14 DE JUNIO DE 2024

Dirigida a egresados de secundaria del Perú, que hayan ocupado el primero o segundo puesto en el orden de mérito de su promoción, considerando los cinco años de educación secundaria. Este beneficio corresponde a los procesos de admisión del año inmediato posterior a la culminación de la educación secundaria.

REQUISITOS

a) Partida de nacimiento original.
b) Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad (DNI).
c) Certificados originales de los cinco años de estudios de educación secundaria (notas aprobadas), refrendado por el director del sector educativo correspondiente.
d) Constancia original expedida por el director del centro educativo de procedencia y por el director del sector educativo correspondiente, que acredite haber ocupado el primer o segundo puesto en el cuadro de méritos de su promoción.
e) Cuadro de puntaje de los cinco años de educación secundaria de los 10 (diez) primeros alumnos, refrendado por el director del centro educativo y por el director del sector educativo correspondiente.

INSCRIPCIÓN	S/ 250.00
PROSPECTO DIGITAL Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS	S/ 50.00

BACHILLERATO ESCOLAR

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES: DEL 02 AL 31 DE MAYO DE 2024
EVALUACIÓN: 14 DE JUNIO DE 2024

Dirigida a los egresados de educación secundaria que hayan obtenido el diploma de Bachiller Escolar en instituciones educativas de Perú.

REQUISITOS

a) Partida de nacimiento original.
b) Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad (DNI). Los postulantes extranjeros presentarán su carné de extranjería o pasaporte.
c) Certificados originales de estudios de educación secundaria (Notas aprobadas).
d) Copia legalizada del diploma de Bachiller Escolar.

INSCRIPCIÓN	S/ 300.00
PROSPECTO DIGITAL Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS	S/ 50.00



GRADUADOS Y/O TITULADOS

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES: DEL 02 AL 31 DE MAYO DE 2024
EVALUACIÓN: 13 Y 14 DE JUNIO DE 2024

Dirigida a egresados de universidades peruanas o extranjeras que posean grado académico de bachiller o título profesional. Los diplomas otorgados por universidades extranjeras deben contar con la revalidación correspondiente.

REQUISITOS

a) Partida de nacimiento original.
b) Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad (DNI).
c) Certificados originales de los cinco años de estudios de educación secundaria. Los postulantes que hayan realizado sus estudios secundarios en el extranjero, presentarán la resolución de convalidación correspondiente emitida por el Ministerio de Educación del Perú.
d) Copia del grado académico de bachiller o del título profesional, certificados por la universidad de procedencia. Si fue obtenido en el extranjero, la revalidación respectiva.(*)
e) Certificados originales de estudios universitarios.
f) Sílabos de las asignaturas cursadas y aprobadas, certificados por la autoridad competente (solo serán entregados por los ingresantes, el lunes 17 de junio de 2024).
g) Los titulados de las Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policiales del Perú, adjuntarán además:
   - Copia legalizada notarial del Despacho Oficial.
   - Certificados originales de los estudios superiores.
   - Certificado de estar en servicio activo.
   - Constancia de no haber sido separado por medidas disciplinarias, para los postulantes que estén en situación de retiro.

(*) Los postulantes con grado académico o título profesional obtenido en universidades extranjeras deberán presentar sus documentos legalizados por el Consulado Peruano en el país de origen, por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y deberán ser traducidos oficialmente al español si fuera necesario.

INSCRIPCIÓN	
GRADUADOS URP	S/ 350.00
GRADUADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES	S/ 650.00
PROSPECTO DIGITAL Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS	S/ 50.00

TRASLADO EXTERNO NACIONAL E INTERNACIONAL

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES: DEL 02 AL 31 DE MAYO DE 2024
EVALUACIÓN: 13 Y 14 DE JUNIO DE 2024

Dirigida a los alumnos que hayan aprobado por lo menos cuatro periodos semestrales completos o dos anuales o setenta y dos (72) créditos, en universidades del país o del extranjero. También pueden postular por esta modalidad, los estudiantes de los centros de Educación Superior mencionados en la Segunda y Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley Universitaria N° 30220.

REQUISITOS

a) Partida de nacimiento original.
b) Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad (DNI). Los postulantes extranjeros presentarán copia legalizada del carné de extranjería o pasaporte.
c) Certificados originales de los cinco años de estudios de educación secundaria. Los postulantes que hayan realizado sus estudios secundarios en el extranjero, presentarán la resolución de convalidación correspondiente emitida por el Ministerio de Educación del Perú.
d) Certificados originales de estudios superiores, con un mínimo de setenta y dos (72) créditos aprobados o cuatro períodos semestrales o dos anuales aprobados en universidades del Perú o del extranjero en concordancia con el plan de estudios (adjuntar plan de estudios).
e) Constancia de no haber sido separado del centro superior de estudios de origen por motivos académicos ni disciplinarios. La fecha de expedición debe ser posterior a la finalización del último semestre de estudios.
f) Sílabos de las asignaturas cursadas y aprobadas, certificados por la autoridad competente (solo serán entregados por los ingresantes, el lunes 17 de junio de 2024).
g) Para traslados externos internacionales, los documentos señalados en los incisos anteriores, deberán estar certificados por el Consulado Peruano del país de origen y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y traducidos oficialmente al español si fueron expedidos en otro idioma.

INSCRIPCIÓN	
TRASLADO EXTERNO NACIONAL	S/ 350.00
TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	S/ 650.00
PROSPECTO DIGITAL Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS	S/ 50.00



DIPLOMÁTICOS

Dirigido a diplomáticos o funcionarios peruanos o extranjeros con cargo diplomático, además de sus cónyuges e hijos o dependientes; para iniciar o continuar sus estudios universitarios.

PARA INICIAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES: DEL 02 AL 31 DE MAYO DE 2024
EVALUACIÓN: 14 DE JUNIO DE 2024

REQUISITOS

a) Partida de nacimiento original.
b) Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad (DNI).
c) Certificados originales de los cinco años de estudios de educación secundaria, o su equivalente, los que deberán estar convalidados por el Ministerio de Educación del Perú.
d) Constancia que acredite la condición de diplomático o funcionario internacional del postulante, del padre o cónyuge, que corresponda. Si el postulante es dependiente del diplomático, presentará la constancia que lo acredite como tal.

PARA CONTINUAR ESTUDIOS:

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES: DEL 02 AL 31 DE MAYO DE 2024
EVALUACIÓN: 13 Y 14 DE JUNIO DE 2024

Quienes desean continuar sus estudios universitarios deberán presentar además de lo indicado anteriormente, lo siguiente:

e) Si el postulante ha iniciado sus estudios universitarios en el extranjero y desea continuarlos en la Universidad Ricardo Palma, presentará sus certificados originales de estudios universitarios.
Los sílabos de los cursos aprobados y el plan de estudios, debidamente certificados por la universidad de procedencia y por el Consulado Peruano del país de procedencia y traducidos al español si fueron expedidos en otro idioma, serán entregados solo por los alumnos ingresantes el lunes siguiente a la publicación de los resultados.
f) Los documentos mencionados en puntos (c), (d) y (e) deberán estar refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, si corresponde a un extranjero.
- Certificados de estudios universitarios. (*)
- Sílabos de los cursos aprobados, cada hoja debe llevar el sello y firma de la autoridad competente. (*)

(*) Refrendados por la universidad de procedencia, legalizados por el Consulado Peruano del país de procedencia, refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y traducidos oficialmente al castellano si fuese necesario.

INSCRIPCIÓN

DIPLOMÁTICOS PERUANOS	S/ 300.00
DIPLOMÁTICOS EXTRANJEROS	S/ 450.00
PROSPECTO DIGITAL Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS	S/ 50.00

Ley 27050, "Ley General de la Persona con Discapacidad" (Modificatoria Ley N° 28164) artículo 262; En los procesos de admisión para el ingreso a las universidades públicas o privadas, institutos y escuelas superiores, se reservarán un 5% de las vacantes para las personas con discapacidad, quienes accederán a estos centros de estudios previa evaluación.

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
LICENCIADA POR SUNEDU

Informes:

Central: (01) 708 0000
Anexos: 0600 / 0601 / 0602 / 0603 L - V **(08:00 a 18:00 hrs.)**
Anexo: 0603 Sáb. **(8:00 a 13:00 hrs.)**

962-648-970

inscripcionexonerados@urp.edu.pe

Charlas Vocacionales
(contacto para centros educativos)
(01) 708-0000 Anexo 0034

www.urp.edu.pe